

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 23 de septiembre de 2016.

ORDEN No.: LG/0301/0089/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARTELL, S.A. DE C.V.

0614-221199-106-3

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, RECTIFICADOS DE DISCOS DE FRENOS TRASEROS, ENGRASE GENERAL, LIMPIEZA DE FILTRO DE POLEN DE AIRE ACONDICIONADO, LIMPIEZA DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN, ROTACIÓN DE LLANTAS, ALINEADO DE DOS RUEDAS DELANTERAS, BALANCEO DE RUEDAS DELANTERAS, CAMBIO DE ESCOBILLAS DE CRICOS Y AJUSTE DE COMPUERTA TRASERA.	NO APLICA	\$ 183.00	\$ 183.00
			5	UNIDAD	ACEITE DE MOTOR	CHEVRON / ESTADOS UNIDOS	\$ 5.50	\$ 27.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBER FINER	\$ 9.00	\$ 9.00
			1	UNIDAD	GRASA	MEGA	\$ 5.00	\$ 5.00
			1	JUEGO	ESCOBILLAS DE CRICOS	BOSH	\$ 12.00	\$ 12.00
GARANTÍA: 3 MESES O 5,000 KILÓMETROS PARA PREVENTIVO Y PARA CORRECTIVO 6 MESES O 10,000 KILÓMETROS Y EN REPUESTOS LA QUE EXTIENDE EL FABRICANTE.								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 236.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA TOYOTA, MODELO RAV-4, COLOR GRIS, AÑO 2012, PLACAS N-5895 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13003-0083, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0046(23-08-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0089/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

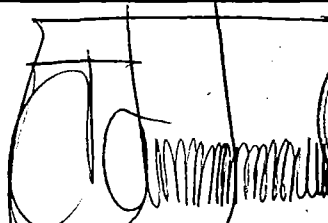
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR
SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD
C.A.


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DACI

DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)

Yo, Sr. DIRECTOR DACI

JEFE UFI